

ed Concurso de
galardón de
los premios
Enfermería en Desarrollo

**BASES DEL CONCURSO
DEL GALARDÓN DE LOS PREMIOS
“ENFERMERÍA EN DESARROLLO”**

1) Objeto del concurso

1.1. El objeto del presente concurso es la **creación de un galardón destinado a ser la imagen representativa de los premios Enfermería en Desarrollo**. La obra presentada al mismo debe llegar tanto a los profesionales de enfermería como a los ciudadanos.

1.2. Los premios Enfermería en Desarrollo nacen como complemento a la labor editorial de la revista. **Pretenden apoyar a las enfermeras, matronas y fisioterapeutas que trabajan por el desarrollo de la profesión** y realizar un reconocimiento colectivo por su aportación a la propia profesión. Pueden consultar las bases de los premios en la web www.enfermeriaendesarrollo.es.

1.3. Enfermería en Desarrollo es una revista para compartir todo aquello que pueda suponer un estímulo para la enfermería, un espacio para conectar los diferentes ámbitos profesionales, conocer e impulsar la participación del ciudadano y la de los futuros profesionales. Para ello, sus contenidos analizan los temas de interés para la enfermería y muestran los ámbitos y aspectos del cuidado en los que las enfermeras desarrollan nuevas competencias profesionales. La publicación expone también el punto de vista de los pacientes y asociaciones sobre los cuidados enfermeros y presenta a la enfermería en el contexto social en el que realiza su labor, desde el punto de vista profesional y personal de cada enfermera.

1.4. La información sobre la revista y los premios Enfermería en Desarrollo se puede ampliar en la web www.enfermeriaendesarrollo.es.

ed Concurso de galardón de los premios **Enfermería en Desarrollo**

Participantes

- 2.1** Podrán **participar tanto profesionales como estudiantes de Bellas Artes y Arquitectura.**
- 2.2** Cada participante podrá presentar como máximo dos propuestas al concurso.
- 2.3** Las propuestas deberán ser originales e inéditas, no seleccionadas ni premiadas en ningún otro certamen o concurso anterior.

3) Plazo de presentación de candidaturas

El plazo para presentar las obras permanecerá abierto **entre el 1 de febrero y el 6 de mayo de 2014.**

4) Dotación económica, comunicación y entrega del premio

- 4.1** Se establece un único **premio de 1.000 €** a la propuesta ganadora.
- 4.2** El fallo del jurado se dará a conocer en la web de la revista enfermeriaendesarrollo@fuden.es antes del 30 de junio de 2014.
- 4.3** La entrega del premio se hará efectiva en fecha a determinar que será comunicada al ganador.
- 4.4** El ganador recibirá un diploma acreditativo, a modo de reconocimiento público, durante el acto de entrega de los premios Enfermería en Desarrollo 2014.

5) Formato de los trabajos

5.1. Respecto al formato de entrega de los trabajos, el jurado valorará de manera positiva la entrega de los mismos en formato **3D/4D** o de un prototipo del galardón presentado a concurso.

5.2 Al margen del punto **5.1**, cada diseño se entregará en papel DINA4 en tamaño con una **dimensión máxima de 20x20x20 centímetros**.

- Versión color
- Versión escala de grises
- Versión blanco y negro

5.2 Además deberá presentarse en formato digital con una resolución mínima de 300 ppp y con formatos de imagen TIFF, JPEG.

5.3 El diseño de todos los trabajos deberá estar pensado para reproducirse tanto en papel como en otros materiales propios de la escultura

5.4 En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagio de imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por este motivo se pudiera producir.

6) Presentación de candidaturas

6.1 Las propuestas se presentarán en C/ Veneras nº 9, 2º derecha, en Madrid en horario de 9 a 14h dentro del plazo establecido.

6.2 También podrán presentarse, dentro del plazo establecido, por correo certificado a la misma dirección con CP: Madrid 28 013.

6.3 Cada trabajo deberá presentarse en un sobre blanco sin doblar, en cuyo exterior deberá poner "CONCURSO ENFERMERÍA EN DESARROLLO". En el exterior del sobre NO debe aparecer el nombre del autor, sino un seudónimo.

6.4 Dentro de dicho sobre se incluirá también otro sobre cerrado (más pequeño) con los datos personales (nombre completo del participante, curriculum vitae, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y su seudónimo). En el exterior del sobre pequeño debe figurar también el seudónimo.

6.5 Las preguntas o consultas relativas al concurso pueden dirigirse al teléfono: 915 48 27 79 ó por correo electrónico: enfermeriaendesarrollo@fuden.es

7) Jurado

7.1 La propuesta de resolución del concurso será adoptada por un jurado designado al efecto por la revista Enfermería en Desarrollo. La composición del mismo, se dará a conocer a través de la página Web de la revista (www.enfermeriaendesarrollo.es)

7.2 La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá proponer que el concurso sea declarado desierto si los trabajos presentados por los participantes no alcanzasen el nivel de calidad deseado.

8) Criterios de valoración

El jurado basará su decisión en la valoración de los siguientes criterios:

- La **ejecución y calidad técnica** la obra: hasta 20 puntos.
- La capacidad para **transmitir el significado de los premios**: hasta 20 puntos.
- Contribución al conocimiento, la promoción y la **visualización de la enfermería**: hasta 20 puntos.
- **Facilidad** para realizarse en diferentes materiales: hasta 20 puntos
- Mejor **calidad artística, originalidad, creatividad** y promoción de la enfermería: hasta 20 puntos.

9) El fallo del jurado

9.1 El jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de presentación de las obras. El fallo se alcanzará por consenso y se dará a conocer mediante notificación al participante de la propuesta seleccionada.

9.2 La resolución del concurso se hará pública en la página Web de la revista: www.enfermeriaendesarrollo.es

9.3 La propiedad intelectual de los trabajos será de sus autores. La persona o personas autoras de los diseños seleccionados cederán, en exclusiva y sin limitación temporal, a la revista Enfermería en Desarrollo los derechos de explotación, incluyendo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento o modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario.

9.4 El autor del trabajo ganador no podrá utilizar, ya sea total o parcialmente, elementos y/o el diseño seleccionado en otros trabajos o proyectos futuros que pudiera realizar.

ed Concurso de galardón de los premios

Enfermería en Desarrollo

9.5 Los participantes no premiados que así lo deseen podrán recoger sus trabajos personalmente, o por delegación escrita, en la misma dirección donde se entregaron las candidaturas, en el plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha de publicación de los resultados del concurso en la página Web. Transcurrido este plazo, la organización dispondrá libremente de los trabajos no retirados, pudiendo proceder a su destrucción.



**Concurso de
galardón de
los premios**
Enfermería en Desarrollo

10) Aceptación de las bases

10.1 La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes.

10.2 Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltas exclusivamente por el jurado.